

a

FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Junta Ejecutiva – 84º período de sesiones

Roma, 18 a 20 de abril de 2005

INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE

A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE ASISTENCIA FINANCIERA A

GEORGIA

PARA EL

PROYECTO DE DESARROLLO RURAL

ÍNDICE

	PÁGINA
EQUIVALENCIAS MONETARIAS	iii
PESOS Y MEDIDAS	iii
ABREVIATURAS Y SIGLAS	iii
MAPA DE LA ZONA DEL PROYECTO	iv
RESUMEN DE LA FINANCIACIÓN	v
SINOPSIS DEL PROYECTO	vi
PARTE I — LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA	1
A. La economía y el sector agrícola	1
B. Enseñanzas extraídas de la experiencia anterior del FIDA	2
C. Estrategia de colaboración del FIDA con Georgia	2
PARTE II — EL PROYECTO	4
A. Zona del proyecto y grupo-objetivo	4
B. Objetivos y alcance	4
C. Componentes	4
D. Costos y financiación	7
E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría	10
F. Organización y gestión	10
G. Justificación económica	11
H. Riesgos	12
I. Impacto ambiental	12
J. Características innovadoras	12
PARTE III — INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS	13
PARTE IV — RECOMENDACIÓN	14
ANEXO	
RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE FINANCIACIÓN NEGOCIADO	15

APÉNDICES

	PÁGINA
I. COUNTRY DATA (DATOS SOBRE EL PAÍS)	1
II. PREVIOUS IFAD FINANCING IN GEORGIA (FINANCIACIÓN ANTERIOR DEL FIDA EN GEORGIA)	2
III. LOGICAL FRAMEWORK (MARCO LÓGICO)	3
IV. ORGANIGRAMME (ORGANIGRAMA)	5

EQUIVALENCIAS MONETARIAS

Unidad monetaria	=	lari georgiano (GEL)
USD 1,00	=	GEL 1,75 (agosto de 2004)
GEL 1,00	=	USD 0,57

PESOS Y MEDIDAS

1 kilogramo (kg)	=	2,204 libras
1 000 kg	=	1 tonelada (t)
1 kilómetro (km)	=	0,62 millas
1 metro (m)	=	1,09 yardas
1 metro cuadrado (m ²)	=	10,76 pies cuadrados
1 acre (ac)	=	0,405 hectáreas (ha)
1 hectárea (ha)	=	2,47 acres

ABREVIATURAS Y SIGLAS

AIF	Asociación Internacional de Fomento
COSOP	Documento sobre oportunidades estratégicas nacionales
ECORI	Europa Central y Oriental y Estados de Reciente Independencia
ONG	Organización no gubernamental
PDERP	Programa de desarrollo económico y reducción de la pobreza
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

GOBIERNO DE GEORGIA

Ejercicio fiscal

Del 1° de enero al 31 de diciembre

MAPA DE LA ZONA DEL PROYECTO



Fuente: Naciones Unidas, enero de 1996.

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

GEORGIA

PROYECTO DE DESARROLLO RURAL

RESUMEN DE LA FINANCIACIÓN

INSTITUCIÓN INICIADORA:	Asociación Internacional de Fomento del Banco Mundial
RECEPTOR:	Georgia
ORGANISMO DE EJECUCIÓN:	Ministerio de Agricultura a través del Centro de coordinación del proyecto
COSTO TOTAL DEL PROYECTO:	USD 34,70 millones
CUANTÍA DE LA FINANCIACIÓN DEL FIDA:	Préstamo: DEG 6,05 millones (equivalentes a USD 9,2 millones, aproximadamente) Donación: DEG 550 000 (equivalentes a USD 800 000, aproximadamente)
CONDICIONES DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
COFINANCIADORES:	Asociación Internacional de Fomento Gobierno del Japón: Fondo especial japonés para la formulación de políticas y el perfeccionamiento de los recursos humanos. Instituciones financieras participantes
CUANTÍA DE LA COFINANCIACIÓN:	Asociación Internacional de Fomento: USD 10,0 millones Donación del Fondo especial japonés para la formulación de políticas y el perfeccionamiento de los recursos humanos: USD 4,5 millones. Instituciones financieras participantes: USD 2,90 millones
CONDICIONES DE LA COFINANCIACIÓN:	Muy favorables
CONTRIBUCIÓN DEL RECEPTOR:	USD 2,47 millones
CONTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS:	USD 4,83 millones
INSTITUCIONES EVALUADORAS:	Asociación Internacional de Fomento y el FIDA
INSTITUCIÓN COOPERANTE:	Asociación Internacional de Fomento

SINOPSIS DEL PROYECTO

¿Quiénes son los beneficiarios del proyecto? El proyecto se centrará inicialmente en unos 300 grupos comunitarios de pequeños agricultores y personas pobres de las zonas rurales de las regiones oriental, central y occidental de Georgia. El grupo-objetivo abarcará: i) pequeños agricultores (hombres y mujeres) con un acceso limitado o nulo a la financiación rural y al apoyo de extensión, y ii) hombres y mujeres sin tierra con ingresos inseguros y con acceso limitado o nulo a la financiación rural y a la información sobre mercados para actividades de producción agrícola. El proyecto aplicará un enfoque integrado de dos niveles que se dirigirá a: i) zonas donde haya una demanda explícita de los habitantes rurales, en particular por lo que se refiere a la prestación de servicios financieros, y ii) algunas zonas en las que están surgiendo oportunidades para la agricultura comercial y empresas conexas en la cadena de abastecimiento de insumos agrícolas.

¿Por qué son pobres? La incidencia de la pobreza en las zonas rurales de Georgia es elevada ya que casi toda la población rural (el 44% de la población del país) es pobre. Aunque el 52% de la fuerza del trabajo empleada en el país está ocupada en la agricultura, el sector sólo produce el 20,6% del producto interno bruto. Esto indica la escasa productividad, el subempleo, el desempleo y el bajo nivel de ingresos que genera el sector. Aproximadamente, el 83% de la población rural depende completamente de sus propias explotaciones para subsistir, una situación en la que una familia media consume el 73% de su producción. La pobreza se debe principalmente a la limitación del acceso a los insumos y tecnologías esenciales, las barreras a la consolidación parcelaria, el difícil acceso a los mercados, la escasez de crédito rural y las pocas oportunidades fuera de las explotaciones.

¿Cómo se beneficiará el grupo-objetivo? Para resolver los problemas expuestos en cuanto a los medios de vida el proyecto procurará: i) fomentar la capacidad de las comunidades de agricultores para establecer relaciones comerciales justas y rentables con las cadenas de abastecimiento de productos básicos; ii) promover la financiación a medio y largo plazo para los agricultores mediante sistemas que sean favorables a los pobres fomentando la cultura del ahorro y servicios adecuados de ahorro rural, y iii) lograr la modernización institucional mediante reformas jurídicas que beneficien a los pobres de las zonas rurales (por ejemplo, en los ámbitos de la tierra y el microcrédito).

¿Cómo participarán los beneficiarios en el proyecto? Las conclusiones de un estudio reciente del FIDA indican que en Georgia hay muchas posibilidades de crecimiento de los ingresos y los beneficios procedentes de la agricultura a pequeña y mediana escala y los negocios relacionados con la agricultura si se mejora la tecnología que se aplica en casi todas las actividades de producción y elaboración. Se necesita un enfoque por sectores y la creación de nuevas asociaciones con el sector privado para sostener los incrementos de la productividad y su respectiva producción. Además, el paso de la agricultura de subsistencia a la comercial requiere una inversión de capital considerable. Esas conclusiones señalan la necesidad de ofrecer asistencia específica e ininterrumpida a los pequeños agricultores y las personas desempleadas de las zonas rurales, e indican que las inversiones del proyecto deberían dirigirse a: i) mejorar la eficiencia y rentabilidad de la economía de mercado facilitando la participación de los agricultores en la cadena de abastecimiento de insumos y en la de valor; ii) crear empleo en empresas basadas en la agricultura, y iii) asistir en la elaboración de un marco jurídico y reglamentario que aliente la inversión privada sin necesidad de estímulos externos en empresas basadas en la agricultura.

INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE DEL FIDA
A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE ASISTENCIA FINANCIERA A
GEORGIA
PARA EL
PROYECTO DE DESARROLLO RURAL

Someto el siguiente Informe y recomendación sobre una propuesta de asistencia financiera a Georgia, que comprende un préstamo por la cantidad de DEG 6,05 millones (equivalentes a USD 9,2 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, y una donación de DEG 550 000 (equivalentes a USD 800 000, aproximadamente), para ayudar a financiar el Proyecto de desarrollo rural. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual. La financiación será administrada por la Asociación Internacional de Fomento del Banco Mundial en calidad de institución cooperante del FIDA.

**PARTE I — LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL
Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA¹**

A. La economía y el sector agrícola

1. La población de Georgia se estima en 5,18 millones de habitantes aproximadamente. Se trata de una población muy alfabetizada (el 99%) que disfruta de una esperanza de vida elevada (73,3 años). La tasa de urbanización es elevada (el 56%). Durante el decenio de 1990 el deterioro económico de Georgia fue muy grave. La economía se contrajo en un 77% y la tasa de pobreza alcanzó el 80% (1994). Aunque últimamente el crecimiento se ha recuperado, el tamaño general de la economía equivale aproximadamente al 40% del de antes de la independencia. En 2003, el 52% de la población vivía por debajo del umbral de la pobreza. La mayor parte de los habitantes de las zonas rurales de Georgia son pobres y muy vulnerables a las sequías ya que dependen de una agricultura de secano que requiere pocos insumos. En las zonas rurales la pobreza ha pasado a ser estructural ya que la mayor parte de las explotaciones agrícolas son muy pequeñas y están muy fragmentadas. Además, si bien sólo el 6% de los habitantes de las zonas rurales está clasificado como “desempleado”, mientras que la media nacional de desempleo es del 17%, esa cifra oculta un gran volumen de subempleo.

2. **Desarrollo de empresas basadas en la agricultura.** Desde el hundimiento de la economía dirigida de la antigua Unión Soviética, la agricultura de Georgia ha vuelto efectivamente a un nivel de subsistencia. Actualmente, cerca del 83% de la población rural depende por completo de sus propias explotaciones agrícolas para subsistir, y una familia media consume el 73% de lo que produce. En la actualidad, el nivel de producción agrícola de Georgia equivale, aproximadamente, a la mitad del nivel existente antes de la independencia, y el país depende de las importaciones para satisfacer aproximadamente un 70% de sus necesidades de alimentos. Los mercados de abastecimiento de insumos están mejorando lentamente, pero siguen siendo deficientes en muchos aspectos. La maquinaria y el equipo agrícola e industrial suelen ser obsoletos y técnicamente ineficaces. No obstante, las empresas dedicadas a la elaboración de productos agrícolas empiezan a ser más comunes en muchas zonas rurales pero con frecuencia operan a poca capacidad.

¹ Para más información, véase el apéndice I.

3. **Sector financiero.** Hay poca confianza en el sistema bancario debido a las quiebras de bancos que se produjeron al principio de la era postsoviética. La concesión de créditos a la agricultura es escasa, en parte debido al reducido tamaño del sector financiero, lo que priva a la agricultura de capital de inversión y operaciones. Los bancos comerciales consideran que la agricultura es un sector muy arriesgado y evitan, particularmente, a los pequeños agricultores. Las organizaciones de microcrédito y los programas de microcrédito de los bancos comerciales que se han introducido recientemente hasta ahora se han centrado en clientes urbanos.

B. Enseñanzas extraídas de la experiencia anterior del FIDA

4. El FIDA ha financiado dos proyectos en Georgia (véase el apéndice II). La Asociación Internacional de Fomento (AIF) del Banco Mundial ha financiado cuatro proyectos en el sector agrícola, uno de los cuales fue el Proyecto de Desarrollo Agrícola cofinanciado con el FIDA. De estos proyectos se han extraído las siguientes enseñanzas: i) es necesario que el diseño del proyecto siga siendo tan flexible como sea posible para que puedan realizarse ajustes durante la fase de ejecución; ii) es imprescindible establecer relaciones de confianza e identificación con el proyecto entre todos los interesados, y iii) es fundamental fomentar la capacidad de los dirigentes locales para lograr una buen nivel de participación de la comunidad.

5. La experiencia adquirida en el marco del Proyecto de Desarrollo Agrícola indica que mejorar el acceso al crédito favorece considerablemente las inversiones en la agricultura, la producción y los medios de vida rurales, y que puede lograrse sin distorsionar los mercados financieros. El éxito o el fracaso de las iniciativas de crédito dependen en gran medida de la intensidad y la calidad de las actividades de supervisión y administración. Los resultados de las instituciones financieras dependen de su capacidad para evaluar propuestas de préstamo, evaluar las perspectivas de mercado de los productos que se prevé producir y establecer calendarios de reembolso adaptados a las corrientes de ingresos. Para que las instituciones financieras se conviertan en organizaciones financieras viables deben recibir un firme apoyo en forma de capacitación y supervisión. Las pequeñas cooperativas de ahorro y crédito de las aldeas generalmente no tienen el volumen de recursos necesario para ser financieramente viables, ni para consolidarse, convertirse en entidades impulsadas por el ahorro que dediquen atención a las poblaciones rurales, y diversificar su cartera de préstamos y sus productos crediticios.

C. Estrategia de colaboración del FIDA con Georgia

6. **Estrategia del FIDA en Georgia.** El documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) para Georgia, aprobado por la Junta Ejecutiva en 2004, expone la necesidad de: mejorar la capacidad productiva de los pobres de las zonas rurales (que son más de la mitad de la población rural); aumentar su acceso a los mercados de productos y factores y ampliar la parte del valor de mercado de sus productos que les corresponde; potenciar la capacidad de acción de las mujeres rurales e integrar las iniciativas de género en las actividades generales, y promover la conservación de los recursos naturales. El COSOP presenta muchos vínculos con las prioridades de la estrategia regional del FIDA para los países de Europa Central y Oriental y Estados de Reciente Independencia (ECORI), que aboga por que se fomenten las organizaciones comunitarias y de usuarios como entidades receptoras y mecanismos de distribución en diversas fases de la cadena de producción de las agroindustrias. El apoyo del Fondo también se centrará en el fomento de la capacidad de las organizaciones comunitarias y de usuarios, a fin de mejorar su nivel de propiedad de recursos y de inversiones de proyectos, garantizar su participación y potenciar la capacidad de acción de sus miembros mediante actividades de capacitación y extensión.

7. **Política de Georgia para la erradicación de la pobreza.** El enfoque del Gobierno en materia de reducción de la pobreza vigente hasta 2015 se expone en su Programa de desarrollo económico y reducción de la pobreza (PDERP) de 2003. En este Programa se ponen de relieve diversas políticas importantes específicas para el sector agrícola: i) completar la reforma agraria, incluida la privatización y el establecimiento de un mercado de bienes raíces, que se considera un medio para facilitar la introducción de sistemas de crédito y seguros en las zonas rurales; ii) desarrollar la infraestructura de las zonas rurales; iii) facilitar la exportación de la producción y la sustitución de importaciones; iv) introducir un sistema eficiente de crédito rural a corto y largo plazo que abarque experiencias con planes de microfinanciación, y v) facilitar la cooperación entre agricultores y empresarios en la distribución y venta de insumos, y desarrollar la capacidad de las agroindustrias dedicadas a la elaboración de productos agrícolas. El Gobierno sigue aplicando nuevas políticas claramente favorables a los pobres y estableciendo marcos jurídicos y reglamentarios que hagan mejorar las perspectivas de crecimiento económico y de creación de empleo. Actualmente las principales políticas ya están establecidas pero aplicarlas con eficacia requiere que se sigan ajustando los instrumentos jurídicos y reglamentarios.

8. **Actividades de erradicación de la pobreza de otros donantes importantes.** Actualmente la AIF financia cuatro operaciones en Georgia: el Proyecto de desarrollo comunitario de riego y avenamiento, el Proyecto de extensión y capacitación en investigación agrícola, el Proyecto de rehabilitación de empresas y, en colaboración con el FIDA, el Proyecto de Desarrollo Agrícola. El Departamento de Desarrollo Internacional (DDI) (Reino Unido) financia el Programa de medios de vida sostenibles en Adigeni y rayones (distritos) adyacentes cuyo objetivo es mejorar los medios de vida en las zonas rurales y reducir la pobreza ampliando el acceso de agricultores, empresas rurales y grupos comunitarios a los recursos y mercados. AgVANTAGE es un proyecto financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) cuyo objetivo es aumentar la productividad de la agricultura de Georgia y los ingresos que genera aplicando un enfoque basado en la cadena de abastecimiento de insumos. El FIDA y otros donantes están tratando con firmeza de: dar a conocer el concepto de crédito a los agricultores; crear bienes que puedan utilizarse como garantías mediante la privatización de la tierra y los mercados; establecer modalidades de financiación rural, solicitar el apoyo y la participación de la sociedad civil (asociaciones de usuarios, cooperativas y sociedades de ahorro y crédito, y organizaciones no gubernamentales (ONG)), y promover las inversiones para mejorar la competitividad y la comerciabilidad de los productos agrícolas.

9. **Justificación del proyecto.** Según las conclusiones del estudio temático del FIDA sobre ventajas comparativas y comercialización agrícola en Georgia (2004) está justificado ofrecer, a través del Proyecto de Desarrollo Rural, asistencia destinada a los pequeños agricultores y personas desempleadas de las zonas rurales para aumentar su potencial de obtención de ingresos. Esto puede hacerse: i) mejorando la eficiencia y rentabilidad de la economía de mercado para lo cual se facilitará la intervención de los agricultores en la cadena de abastecimiento de insumos y la cadena de valor; ii) creando empleo en empresas basadas en la agricultura, y iii) ayudando en el desarrollo de un marco jurídico y reglamentario que aliente la inversión privada sin necesidad de estímulos externos en empresas basadas en la agricultura. La orientación del proyecto también se ajusta al Marco Estratégico del Fondo y a la estrategia subregional para ECORI. Las empresas y las explotaciones agrícolas pequeñas y medianas deben disponerse a modernizar sus operaciones, centrándose en generar beneficios mediante actividades cada vez más productivas y eficaces en función de los costos, que estén dirigidas a satisfacer segmentos de la demanda de mercado identificados previamente. Unos productos financieros adecuados son un requisito esencial para este proceso. La inexistencia de fuentes adecuadas de financiación, la falta de conocimientos especializados en materia de préstamos y de productos financieros adecuados para la agricultura y las agroindustrias son problemas importantes que hacen que los bancos comerciales y las instituciones financieras no bancarias renuncien a relacionarse efectivamente con clientes de las zonas rurales o dedicados a la agricultura. Estos son los problemas que el proyecto procurará mitigar.

PARTE II — EL PROYECTO

A. Zona del proyecto y grupo-objetivo

10. El proyecto se ejecutará en todas las zonas rurales de Georgia. Generalmente las actividades se realizarán en respuesta a solicitudes formuladas por los habitantes de las zonas rurales, especialmente en lo que respecta al suministro de servicios financieros. Las actividades del proyecto se concentrarán en zonas cuyos productos presenten oportunidades específicas para la agricultura comercial y empresas conexas en la cadena de abastecimiento de insumos agrícolas, y que además sean importantes en cuanto al nivel de dedicación de los pequeños y medianos agricultores (ganado, cereales, vides, papas, hortalizas, frutas de clima templado, cítricos y avellanas). El programa de arrendamiento de tierras de Georgia permite que los pequeños agricultores que recibieron parcelas pequeñas (0,75 ha de superficie media) en la distribución inicial de tierras de las explotaciones estatales y colectivas arrienden tierra que sigue siendo de propiedad estatal. Actualmente cerca de 40 000 agricultores como los descritos alquilan unas 240 000 ha (la media es de 6 ha por familia) y gracias a ello son agricultores en mediana escala. El grupo-objetivo del proyecto estará formado por pequeños y medianos agricultores y particulares, grupos de agricultores, asociaciones de comerciantes y empresas que intervienen en la cadena de comercialización (comercio, recolección, envasado, transporte y elaboración de los productos). Casi 300 grupos comunitarios de pequeños agricultores y hombres y mujeres pobres de las zonas rurales de Georgia recibirán apoyo directo del proyecto con el fin de fomentar su capacidad técnica e institucional para intervenir en las cadenas de comercialización.

B. Objetivos y alcance

11. El concepto del proyecto contiene aspectos del PDERP del Gobierno y de los puntos principales en materia de desarrollo que ya se habían acordado y que se exponen en la nueva estrategia de inversiones del FIDA en Georgia, tal como se formula en el COSOP de ese país. El objetivo general del proyecto es lograr un crecimiento constante de los ingresos rurales y reducir la pobreza. Esto se logrará facilitando el acceso de los agricultores de Georgia, que son principalmente agricultores en pequeña y mediana escala, a las cadenas de abastecimiento de productos básicos, mejorando la competitividad de las agroindustrias y de las cadenas de abastecimiento de insumos asociadas, y fortaleciendo la capacidad de determinadas instituciones agrícolas y financieras que prestan servicios a las actividades comerciales del sector privado en la agricultura. Gracias a las actividades del proyecto en las zonas rurales aumentarán los ingresos y el empleo y se reducirá la pobreza.

C. Componentes

12. El proyecto tiene cuatro componentes que se ejecutarán durante un período de cuatro años.

Desarrollo de la cadena de abastecimiento de insumos agrícolas

13. El objetivo de este componente es desarrollar las cadenas de abastecimiento de insumos agrícolas de productos con potencial de mercado demostrado que añadan valor y ofrezcan una ventaja competitiva para quienes participan en ellas, con miras a ampliar oportunidades de comercialización rentables en los mercados nacional y de exportación. Este componente tendrá tres subcomponentes.

14. **Análisis y desarrollo de la cadena de abastecimiento de insumos.** Utilizando análisis ya realizados en Georgia por AgVANTAGE y el Centro de Reestructuración Empresarial y Asistencia de Gestión (CERMA) que examinaron las cadenas de comercialización (incluidas, entre otras, las de productos ganaderos, cereales, vides, hortalizas, manzanas, cítricos y avellanas), este subcomponente tendrá el objetivo de desarrollar una estrategia global de expansión de las ventas rentables en los

mercados nacional y de exportación. Esto requerirá ofrecer asistencia para determinar la demanda de los consumidores; identificar las limitaciones técnicas, reglamentarias, institucionales, contractuales y financieras; elaborar una estrategia de colaboración para subsanar esas limitaciones, y analizar las fuentes de abastecimiento. En el análisis de la cadena de abastecimiento de insumos se procurará determinar si las asociaciones de productores u otros grupos podrían reforzar de forma productiva los vínculos entre quienes intervienen en toda la cadena de productos básicos tanto del sector estructurado como del no estructurado. Cuando se concluya que esto es viable, se alentará a las asociaciones de productores para que promocionen y procuren mejorar la situación de su subsector o tipo de actividad. Cuando alcancen el pleno desarrollo estas asociaciones podrán, en asociación con el Gobierno, contribuir a reglamentar su propia actividad, lo que demostraría la eficacia de la asociación entre el sector privado y el público en el estímulo del crecimiento económico rural.

15. Vínculos con las comunidades de agricultores. El proyecto ayudará a los agricultores y a las comunidades a participar de forma justa y rentable en las cadenas de abastecimiento de productos básicos. El apoyo se suministrará a través de equipos de establecimiento de vínculos para los agricultores y las comunidades. Estos equipos se establecerán en las zona oriental, central y occidental de Georgia como actividades piloto de 15 meses de duración. Las ONG contratadas se ocuparán de presentar gradualmente a los equipos para que trabajen con los grupos de agricultores en la mejora de la calidad y la cantidad de los productos de los agricultores respondiendo a señales concretas del mercado. Si el programa de comunidades de agricultores da buenos resultados su aplicación se ampliará a otras zonas. Los propios grupos de agricultores surgirán en buena medida de grupos informales ya existentes cuyos miembros se conocen y tienen relaciones de confianza. Durante todo el período del proyecto la asistencia se ampliará hasta unos 300 grupos comunitarios, con lo que se establecerá una base firme para que mejore con rapidez la capacidad de los agricultores para identificar mercados más lucrativos y participar en ellos. Los equipos ofrecerán capacitación en materia de formación y funcionamiento de grupos y asociaciones de intereses comunes, y potenciarán la capacidad de acción de los agricultores apoyando actividades iniciadas por los propios agricultores como jornadas de prácticas, reuniones comunitarias y giras regionales de estudio. Se concederá especial importancia a la capacitación para el liderazgo, especialmente para los miembros jóvenes de las comunidades rurales. A mediano plazo se espera que algunos de estos grupos de agricultores se conviertan en asociaciones de agricultores de tamaño considerablemente mayor y autosuficientes.

16. Transferencia de tecnología. En Georgia el rendimiento de las cosechas y los niveles de productividad de la ganadería se encuentran entre los más bajos de la región y muy por debajo de los que pueden alcanzarse con los conocimientos y la tecnología existentes actualmente. Aumentar la productividad agropecuaria puede mejorar los ingresos de las explotaciones agrícolas y permitir que mayores superficies de tierras dedicadas a la agricultura de subsistencia pasen a dedicarse a la producción comercial. Así pues, el proyecto apoyará a los agricultores en pequeña escala y a los grupos de agricultores que intervienen en cadenas de abastecimiento de insumos agrícolas con posibilidades de ser rentables para que apliquen tecnologías agrícolas adecuadas y modernas, prácticas de gestión agropecuaria, tecnología poscosecha y programas de demostración, ofreciéndoles acceso a un fondo para el desarrollo de la cadena de abastecimiento de insumos agrícolas de cuya coordinación se encargarán una ONG y un comité sectorial para el desarrollo y el ensayo de tecnología en las explotaciones. En cada región operará un equipo de dicha ONG que facilitará el acceso de los agricultores al apoyo.

Servicios de financiación rural

17. El objetivo de este componente es suministrar financiación viable a medio y largo plazo a entidades comerciales rurales, incluidos los agricultores, y apoyar el desarrollo de una cultura de ahorro y servicios de ahorro rural adecuados. Las actividades que se llevarán a cabo en el marco de este componente pueden agruparse en tres subcomponentes.

18. **Línea de crédito para bancos comerciales.** Esta línea de crédito se pondrá a disposición de los bancos comerciales que cumplan determinados criterios para aumentar su capacidad de conceder préstamos de inversión a largo y medio plazo a los agricultores que puedan optar a ellos y a las empresas de elaboración y las agroindustrias que den salida comercial a la producción de los pequeños y medianos agricultores. Los préstamos a los bancos comerciales se harán tanto en dólares de los Estados Unidos como en lari georgianos, tendrán un período de gracia de cuatro años y un plazo de reembolso de hasta 10 años.

19. **Línea de microcrédito.** Esta línea de crédito se ofrecerá a instituciones financieras no bancarias que cumplan determinados criterios para que aumente su capacidad de conceder pequeños préstamos de capital de inversiones y operaciones a agricultores, empresas de elaboración y agroindustrias que cumplan los requisitos para optar a ellos. Los préstamos a las instituciones financieras no bancarias se harán tanto en dólares de los Estados Unidos como en lari georgianos, tendrán un período de gracia de dos años y un plazo de reembolso de hasta 10 años.

20. **Fomento de la capacidad en materia de crédito rural.** Este subcomponente fortalecerá la capacidad de las instituciones financieras participantes para evaluar y administrar préstamos a la producción y la elaboración de productos agrícolas y a las agroindustrias; creará y promocionará productos crediticios e instrumentos de garantía adecuados; ofrecerá donaciones de contrapartida a determinadas instituciones financieras no bancarias para que establezcan nuevas sucursales en zonas rurales, y promoverá el desarrollo de cooperativas rurales de ahorro y crédito que sean sostenibles. También apoyará la capacitación del personal de los bancos y las instituciones financieras no bancarias y ofrecerá asistencia técnica en materia de diseño, ensayo y aplicación de productos crediticios, instrumentos de garantía y servicios financieros más adecuados. Asimismo ofrecerá donaciones de contrapartida de hasta USD 10 000 para cubrir los costos que supondrá establecer nuevas sucursales en zonas rurales para las instituciones financieras no bancarias que cumplan los requisitos para ello. Además, prestará apoyo a las cooperativas de ahorro y crédito bien administradas de modo que puedan ampliarse y pasar a ser financieramente sostenibles. Esto se logrará centrando la atención en un enfoque del crecimiento de las cooperativas de ahorro y crédito que esté más basado en el ahorro y llevando a cabo muchas actividades de fomento de la capacidad en todo el movimiento nacional de cooperativas de ahorro y crédito por lo que se refiere a movilización de ahorros, administración del crédito, gestión financiera y buena administración en general. Un factor que facilitará que esto se logre será el establecimiento de una asociación nacional de cooperativas de ahorro y crédito que irán asumiendo progresivamente la responsabilidad por la administración de la red de dichas cooperativas. Entre los insumos del proyecto figurará asistencia técnica nacional e internacional y capacitación y apoyo para el establecimiento de una asociación que reúna a las cooperativas de ahorro y crédito.

21. El fondo rotatorio existente establecido con los reembolsos de los préstamos financiados por el FIDA en el marco del Proyecto de Desarrollo Agrícola seguirá utilizándose para suministrar fondos para préstamos destinados a capitalizar las cooperativas de ahorro y crédito (actualmente el fondo tiene USD 1,0 millones).

Cambios jurídicos, reglamentarios e institucionales

22. Este componente se centrará en reformas jurídicas e institucionales fundamentales que tendrán efectos directos en la competitividad de la agricultura de Georgia y en la comerciabilidad y seguridad de sus productos, y que permitirán que Georgia cumpla sus obligaciones internacionales en materia sanitaria y fitosanitaria y comercial. Las intervenciones del proyecto estarán centradas estratégicamente en los aspectos que figuran a continuación:

- i) **Establecimiento del registro público.** El organismo nacional del registro público, creado recientemente, se encargará del registro de tierras y de las mejoras efectuadas en ellas, del catastro (unas actividades que anteriormente correspondían al Departamento de estado para la ordenación territorial), y del registro de intereses garantizados en bienes muebles (lo que será importante para mejorar el acceso de los pobres a la financiación rural ya que les permitirá utilizar sus bienes como garantía para préstamos). A fin de apoyar la transición y asegurarse de que transcurra sin dificultades y se mantengan los objetivos originales el proyecto suministrará capacitación, equipo, tecnología de la información y asistencia técnica durante un período de dos años.
- ii) **Reforma jurídica e institucional.** El proyecto ayudará a los departamentos del Gobierno a examinar el marco institucional y las leyes del país en materia de alimentos, protección de variedades de semillas y plantas y cuestiones veterinarias, que están anticuados, para modernizarlos y hacerlos compatibles con los compromisos en el marco de la Organización Mundial del Comercio, las directivas de la Unión Europea y las necesidades de la agricultura comercial. El proyecto pondrá a disposición expertos técnicos para que ayuden a examinar esas leyes y redactar la legislación pertinente. Impartirá capacitación al personal del departamento de semillas en materia de ensayo y certificación de semillas, e introducirá procedimientos de certificación de semillas recomendados por la Asociación Internacional para la Prueba de Semillas. También ayudará al Gobierno a establecer un sistema funcional sobre seguridad alimentaria y evaluación de riesgos.
- iii) **Apoyo en materia de calidad de los alimentos y normas alimentarias.** Sobre la base de las necesidades y propuestas que surjan del análisis de la cadena de abastecimiento de productos básicos, el proyecto ofrecerá apoyo para la elaboración de normas en materia de certificación de los productos, ensayo de la calidad y etiquetado.

Ejecución del proyecto

23. La ejecución general del proyecto estará a cargo del Ministerio de Agricultura y la administración se llevará a cabo en el marco del centro de coordinación del proyecto del Banco Mundial ya existente en el Ministerio de Agricultura. El centro de coordinación del proyecto se encargará de todos los aspectos de la administración del proyecto, incluidos la supervisión, la asistencia técnica, la adquisición de bienes y materiales y el control financiero. Una unidad técnica de ejecución del proyecto se encargará de la administración cotidiana del proyecto. El comité directivo del proyecto, del que formarán parte representantes del Gobierno, del sector privado y de los organismos donantes, se encargará de la supervisión del proyecto y de asegurar su integración en el programa nacional.

D. Costos y financiación

24. Los costos de este proyecto de cuatro años de duración se han estimado en USD 34,70 millones (véase el cuadro 1). El proyecto se financiará mediante un préstamo del FIDA por valor de USD 9,2 millones y una donación del FIDA por valor de USD 800 000, un crédito de la AIF por valor de USD 10 millones y una donación del Fondo especial japonés para la formulación de políticas y el perfeccionamiento de los recursos humanos por valor de USD 4,5 millones. El Gobierno aportará el equivalente de USD 2,47 millones y las instituciones financieras participantes y los beneficiarios aportarán USD 2,90 millones y USD 4,83 millones, respectivamente.

25. Los fondos de la donación del FIDA se utilizarán exclusivamente para apoyar el fomento de la capacidad institucional de los proveedores de financiación rural a fin de mejorar sus aptitudes por lo que se refiere a atender a clientes pobres. Los fondos del préstamo del FIDA se utilizarán exclusivamente para vincular las comunidades a las cadenas de comercialización, ampliar la disponibilidad de crédito a través de las cooperativas de ahorro y crédito y las instituciones financieras participantes y mejorar el funcionamiento del registro que tierras. Estas son actividades que apoyan principalmente a los grupos-objetivo más pobres del proyecto, que generalmente operan en los segmentos inferiores de la cadena de comercialización. El crédito de la AIF y la donación del Fondo especial japonés para la formulación de políticas y el perfeccionamiento de los recursos humanos se utilizarán para apoyar otros elementos de la cadena de comercialización (véase el cuadro 2).

CUADRO 1: RESUMEN DE LOS COSTOS DEL PROYECTO^a
(en miles de USD)

Componente	Moneda nacional	Divisas	Total	Porcentaje de divisas	Porcentaje del costo básico total
Desarrollo de la cadena de abastecimiento de insumos agrícolas					
Análisis y desarrollo de la cadena de abastecimiento de insumos	336 586,7	408 413,3	745 000,0	55	2
Vínculos con las comunidades de agricultores	1 257 720,5	338 829,7	1 596 550,2	21	5
Transferencia de tecnología	1 020 400,0	597 600,0	1 618 000,0	37	5
Total parcial	2 614 707,2	1 344 843,0	3 959 550,2	34	12
Servicios de financiación rural					
Línea de crédito para bancos comerciales	16 100 000,0	-	16 100 000,0	-	48
Línea de microcrédito	7 250 000,0	-	7 250 000,0	-	21
Fomento de la capacidad en materia de crédito rural	1 208 193,9	1 072 873,7	2 281 067,5	47	7
Total parcial	24 558 193,9	1 072 873,7	25 631 067,5	4	76
Cambios jurídicos, reglamentarios e institucionales					
Establecimiento del registro público	529 355,4	466 844,6	996 200,0	47	3
Reforma jurídica e institucional	702 412,9	1 012 187,1	1 714 600,0	59	5
Apoyo en materia de calidad de los alimentos y normas alimentarias	93 000,0	57 000,0	150 000,0	38	-
Total parcial	1 324 768,3	1 536 031,7	2 860 800,0	54	8
Ejecución del proyecto					
Costo básico total	29 623 969,4	4 155 948,3	33 779 917,7	12	100
Imprevistos de orden físico	214 145,8	121 651,0	335 796,8	36	1
Imprevistos por alza de los precios	492 408,3	96 467,4	588 875,8	16	2
Costos totales del proyecto	30 330 523,5	4 374 066,7	34 704 590,2	13	103

^a La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

CUADRO 2: PLAN DE FINANCIACIÓN^a
(en miles de USD)

Componente	Instituciones financieras participantes		Banco Mundial		Préstamo del FIDA		Donación del FIDA		Fondo especial japonés para la formulación de políticas y perfeccionamiento de los recursos humanos		Beneficiarios		Gobierno		Total		Divisas	Moneda nacional (excl. impuestos)	Derechos e impuestos	
	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%				
Desarrollo de la cadena de abastecimiento de insumos agrícolas									585,8	71,5	—	—	233,4	28,5	819,2	2,4	431,3	197,6	190,3	
Análisis y desarrollo de la cadena de abastecimiento de insumos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	395,3	21,7	1 824,5	5,3	365,6	1 263,2	195,7	
Vínculos con las comunidades de agricultores	—	—	578,3	35,5	113,6	6,2	206,6	11,3	1 109,0	60,8	—	—	286,4	17,6	1 630,1	4,7	598,9	854,5	176,7	
Transferencia de tecnología	—	—	—	—	—	—	—	—	476,4	29,2	289,1	17,7	—	—	—	—	—	—	—	
Total parcial	—	—	578,3	13,5	113,6	2,7	206,6	4,8	2 171,2	50,8	289,1	6,8	915,0	21,4	4 273,8	12,3	1 395,8	2 315,3	562,7	
Servicios de financiación rural																				
Línea de crédito para bancos comerciales	2 700,0	16,8	7 200,0	44,7	3 200,0	19,9	—	—	—	—	3 000,0	18,6	0,0	—	16 100,0	46,4	—	16 100,0	0,0	—
Línea de microcrédito	—	—	1 000,0	13,8	4 800,0	66,2	—	—	—	—	1 450,0	20,0	-0,0	-0,0	7 250,0	20,9	—	7 250,0	0,0	—
Fomento de la capacidad en materia de crédito rural	200,0	8,3	—	—	23,6	1,0	463,1	19,3	1 162,5	48,3	45,0	1,9	511,0	21,2	2 405,3	6,9	1 101,3	977,1	326,8	
Total parcial	2 900,0	11,3	8 200,0	31,8	8 023,6	31,2	463,1	1,8	1 162,5	4,5	4 495,0	17,5	511,0	2,0	25 755,3	74,2	1 101,3	24 327,1	326,8	
Cambios jurídicos, reglamentarios e institucionales																				
Establecimiento del registro público	—	—	—	—	517,9	46,8	129,9	11,7	212,6	19,2	—	—	246,3	22,3	1 106,7	3,2	507,5	384,2	215,0	
Reforma jurídica e institucional	—	—	676,6	35,5	—	—	—	—	741,2	38,9	13,4	0,7	473,5	24,9	1 904,8	5,5	1 088,0	504,5	312,3	
Apoyo en materia de calidad de los alimentos y normas alimentarias	—	—	—	—	—	—	—	—	92,4	61,6	39,6	26,4	18,0	12,0	150,0	0,4	57,0	75,0	18,0	
Total parcial	—	—	676,6	21,4	517,9	16,4	129,9	4,1	1 046,2	33,1	53,0	1,7	737,8	23,3	3 161,5	9,1	1 652,5	963,6	545,3	
Ejecución del proyecto	—	—	545,0	36,0	545,0	36,0	—	—	120,0	7,9	—	—	304,1	20,1	1 514,0	4,4	224,4	1 055,3	234,4	
Costos totales del proyecto	2 900,0	8,4	9 999,9	28,8	9 200,1	26,5	799,6	2,3	4 500,0	13,0	4 837,1	13,9	2 467,9	7,1	34 704,6	100,0	4 374,1	28 661,3	1 669,3	

^a Las sumas de las cantidades parciales pueden no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría

26. El préstamo propuesto del FIDA, de USD 9,2 millones aproximadamente, se desembolsará durante un período de cuatro años. El proyecto tendrá una cuenta especial en dólares de los Estados Unidos en la que inicialmente se depositarán USD 500 000. La cuenta se abrirá en un banco aceptable para el FIDA y será administrada por el Ministerio de Finanzas en la forma autorizada. La cuenta especial se utilizará para efectuar los pagos que reúnan los requisitos necesarios correspondientes a todas las categorías de desembolsos del FIDA. La reposición de la cuenta especial con cargo a la cuenta del préstamo del FIDA se realizará por medio de solicitudes de retiro de fondos, justificadas con la documentación adecuada, o declaraciones de gastos certificadas, debidamente refrendadas y presentadas a la institución cooperante del FIDA. El FIDA seguirá aceptando solicitudes de retiro de fondos para reembolsos, pagos directos y compromisos especiales. Los fondos de crédito del proyecto que se represtarán a los beneficiarios del proyecto en el marco del componente de servicios de financiación rural serán entregados por el organismo gubernamental pertinente (el Ministerio de Finanzas) a los bancos comerciales e instituciones financieras no bancarias participantes, a través de acuerdos subsidiarios de préstamo negociados con el proyecto en términos y condiciones aceptables para ambos. También habrá una cuenta del proyecto en lari de Georgia en la cual el Ministerio de Finanzas depositará por adelantado la contribución del Gobierno. Los fondos de esta cuenta se utilizarán para cubrir la parte de los gastos del proyecto correspondiente al Gobierno.

27. La adquisición de bienes y servicios financiados con fondos del préstamo se realizarán con arreglo a las “normas: adquisiciones con préstamos del BIRF y créditos de la AIF” y las “normas: selección y contratación de consultores por parte de los prestatarios del Banco Mundial”, ambas de mayo de 2004, y con arreglo las disposiciones del convenio de crédito de fomento de la AIF y del convenio de financiación del proyecto del FIDA. Para cada contrato que deba ser financiado por el préstamo, los distintos métodos para las adquisiciones o la selección de consultores, el tipo de precalificaciones necesarias, las estimaciones de costos, los requisitos en materia de exámenes previos y el calendario deberán acordarse entre el prestatario y la institución cooperante (Banco Mundial) y figurar en un plan de adquisiciones, que se irá actualizando cuando sea necesario (al menos una vez al año) para que refleje las necesidades reales de ejecución del proyecto y las mejoras en la capacidad institucional.

28. Los acuerdos para la auditoría del proyecto se ajustarán a los procedimientos normalizados adoptados por el Banco Mundial para Europa y Asia Central, con arreglo a los cuales las auditorías deben realizarlas auditores privados independientes aceptables para el Banco y en condiciones aceptables para éste. Las declaraciones financieras anuales del proyecto examinadas se presentarán al Banco y al FIDA en un plazo de seis meses una vez terminados cada ejercicio fiscal y al cierre del préstamo.

F. Organización y gestión

29. La responsabilidad general de ejecución del proyecto corresponderá al Ministerio de Agricultura. El Ministerio constituirá un comité directivo del proyecto, presidido por el Ministro de Agricultura, que se encargará de ofrecer orientaciones generales en materia de políticas y de llevar a cabo las funciones de coordinación del proyecto. La gestión del proyecto estará a cargo del centro de coordinación del proyecto, una entidad jurídica ya establecida por el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Finanzas, cuya función es encargarse de la gestión y supervisión generales de los proyectos financiados por el Banco Mundial y la AIF. El centro de coordinación del proyecto está apoyado por un equipo básico de servicios que ofrece servicios centralizados de adquisición y desembolsos a todos los proyectos. Igual que los demás proyectos de los que se encarga el centro, el Proyecto de Desarrollo Rural tendrá su propia unidad de ejecución del proyecto que se encargará de la administración cotidiana de todos los componentes, incluidas la programación de los trabajos y la administración financiera, la planificación de las adquisiciones del proyecto, la presentación de informes financieros y sobre la marcha del proyecto, las actividades de contratación y gestión del personal, y las actividades de seguimiento y evaluación del proyecto.

G. Justificación económica

30. Se llevaron a cabo análisis financieros y económicos sobre los productos agrícolas y pecuarios fundamentales de la zona del proyecto. El análisis se basó en la suposición de que, gracias al desarrollo de la tecnología, la mejora en la organización, la disponibilidad de mejor información sobre mercados y el fortalecimiento de los vínculos que resultaran del proyecto, los agricultores ampliarían sus actividades agrícolas. El análisis formuló modelos de las decisiones de inversión, de los prestatarios particulares sobre la base de estimaciones realistas de los costos de inversión y operaciones para determinar los niveles de ingresos netos antes y después de la financiación. Se supuso que los agricultores tomarían prestado como mucho el 80% del valor total de la inversión al tipo de interés comercial general (del 20% en noviembre de 2004), y dispondrían de períodos de gracia de uno o dos años y de períodos de reembolso de uno a cuatro años, según el tipo de inversión. Los agricultores aportarían el 20% del costo total, generalmente para cubrir los gastos de operaciones. El costo de oportunidad del capital se estableció en un 12%. Se calculó el ingreso anual neto posterior al reembolso del préstamo, la tasa interna de rendimiento económico y el valor actual neto para cada sistema de producción; los resultados se resumen en el cuadro 3. Según este análisis, es evidente que hay muchas posibilidades de que los agricultores mejoren sus ingresos si utilizan conjuntos de tecnología mejorada y aplican mejores conocimientos y prácticas de comercialización.

**CUADRO 3: RENDIMIENTO FINANCIERO DE DIVERSAS INVERSIONES
EN EXPLOTACIONES FAMILIARES**

Categoría de préstamo	Ingreso anual neto después del reembolso del préstamo (lari)	Valor actual neto (lari)	Tasa interna de rendimiento
Viñedos (de uva negra Saperavi)	24 140/ha	4 790/ha	20%
Huertos de manzanos	6 302/ha	5 904/ha	26%
Plantaciones de avellanos	2 287/ha	814/ha	15%
Hortalizas de invernadero	16 068/0,2 ha	34 954/0,2 ha	46%
Vacas lecheras – criadas en pastos naturales	3 201/3 vacas	1 157/3 vacas	12%

31. En el sector no agrícola, se prevé que el establecimiento o ampliación de empresas rurales no agrícolas será un aspecto importante en la cartera de las instituciones financieras participantes. Esto generará, además de ingresos y empleo para los propietarios de las empresas en pequeña escala y sus familias, más oportunidades de empleo en forma de trabajo remunerado. Estas inversiones no agrícolas contribuirán a reducir los niveles de subempleo y desempleo. Los beneficios de este tipo tendrán un efecto multiplicador y contribuirán al vigor general del crecimiento económico rural y de reducción de la pobreza. La ampliación de las oportunidades de inversión y el nivel general de actividad económica que generará el proyecto, contribuirán a que sigan evolucionando los servicios financieros, técnicos y empresariales descentralizados.

H. Riesgos

32. Los riesgos comerciales se mitigarán gracias a una asistencia focalizada a nivel de las explotaciones a través de vínculos con el componente de comunidades de agricultores de modo que los agricultores puedan establecer relaciones con las cadenas de abastecimiento de insumos en mejores condiciones, con un mejor conocimiento de los requisitos, y con los conocimientos especializados necesarios para producir para el mercado de manera eficaz. El proyecto dedicará mucha energía a mejorar los conocimientos especializados y la capacidad de las instituciones financieras participantes para tratar con los pequeños agricultores y sus instituciones comerciales. Puesto que las instituciones financieras participantes asumirán riesgos financieros, también recibirán apoyo del proyecto para adquirir los conocimientos especializados necesarios para evaluar con precisión los riesgos de los préstamos antes de concederlos y llevar a cabo un seguimiento de la evolución de los riesgos de forma ininterrumpida. El riesgo financiero también se reduce mediante el apoyo general a todos los segmentos de las cadenas de comercialización y abastecimiento de insumos. Otro riesgo es que el Gobierno no promulgue realmente la legislación necesaria, particularmente por lo que respecta a la reglamentación de las instituciones microfinancieras. Ese factor será una cuestión que deberá negociarse y será objeto de un atento seguimiento durante la supervisión del proyecto. También existe el riesgo de que los fondos de contrapartida se demoren o no estén disponibles, lo que retrasaría la ejecución del proyecto. Este riesgo se mitigará realizando una planificación adecuada para cada año de ejecución. Además, la financiación del proyecto requiere un nivel mínimo de aumento de los fondos públicos.

I. Impacto ambiental

33. Con arreglo a las directrices vigentes del FIDA, el proyecto se ha clasificado en la Categoría B; es decir, no hay posibilidades de que genere efectos negativos considerables. Puesto que el FIDA cofinancia este proyecto con la AIF, el Banco Mundial actuará como institución cooperante. Sus procedimientos para la evaluación del impacto ambiental de los subproyectos financiados con fondos del préstamo del proyecto, son plenamente acordes con las normas en materia de seguridad ambiental del FIDA.

J. Características innovadoras

34. El diseño inicial de este proyecto, puesto en marcha por la AIF, preveía centrar su atención en la financiación para inversiones, a través de bancos comerciales, a empresas de elaboración de productos agrícolas que llegarán a establecer vínculos con agricultores comerciales a mediana escala para obtener las materias primas necesarias para su actividad. Cuando el FIDA pasó a cofinanciar el proyecto procuró reorientar el diseño de modo que los segmentos más pobres de la sociedad rural pudieran participar en las actividades del proyecto y beneficiarse de ellas. Esto se logrará gracias al componente de desarrollo de la cadena de abastecimiento de insumos agrícolas, a través del cual se procurará resolver las carencias en materia de información, conocimientos especializados y organización de los pobres y se les ayudará a participar de manera rentable en las cadenas de valor y de abastecimiento de insumos, y gracias también al apoyo ininterrumpido a las cooperativas de ahorro y crédito que atienden las necesidades de los pobres.

35. El diseño del proyecto se centra de forma sistemática en aprovechar la mejora de la actividad del sector privado y las oportunidades comerciales como motores de la reducción constante de la pobreza. Canaliza el mayor volumen posible de recursos financieros hacia los pequeños productores y las empresas comerciales rurales vinculadas con ellos para permitirles invertir directamente en sus empresas. Todas las actividades que podrán optar al apoyo del proyecto serán de carácter comercial y deberán tener un impacto financiero positivo y sostenible, demostrable en el grupo de clientes. Esto es una característica innovadora importante en el contexto de Georgia.

36. El proyecto tiene el objetivo de seguir ampliando los resultados satisfactorios del Proyecto de Desarrollo Agrícola, que se puso en marcha en 1997 y fue la primera intervención del FIDA en Georgia. A tal fin apoyará a los agricultores para que puedan pasar a producir y tomar decisiones relativas a su explotación de manera eficaz y elaborará los acuerdos institucionales adecuados para que los agricultores vendan su producción a precios rentables, con lo que acercará los pequeños agricultores a los mercados. Vinculará los agricultores a los mercados aplicando a los productos básicos un enfoque integrado y holístico que resolverá los problemas de congestión que puedan presentar todos los eslabones de la cadena de comercialización, desde los productores hasta los elaboradores pasando por los consumidores. La característica innovadora reside en que el Fondo intervendrá en el desarrollo de la cadena de abastecimiento de insumos manteniendo al mismo tiempo sus características específicas. Esto se logrará concentrando el apoyo del FIDA en su grupo-objetivo: los pequeños agricultores, que forman los segmentos inferiores de la cadena, mientras que otros socios se ocuparán del apoyo a otros elementos de la cadena de comercialización que no se ajustan a los criterios necesarios para recibir el apoyo del Fondo.

37. Este proyecto también combina el uso simultáneo de recursos para préstamos y con el fin de garantizar que las instituciones que reciben apoyo en el marco del proyecto adquieran la capacidad y los conocimientos especializados que les puedan permitir atender a los pobres. A tal fin, los recursos de la donación del FIDA se utilizarán para estimular la innovación entre los suministradores de servicios financieros un objeto de: i) aumentar el alcance de los servicios financieros de los bancos comerciales y las instituciones financieras no bancarias ampliando sus redes de sucursales cuando sea apropiado; ii) ampliar los criterios que los pequeños agricultores y las personas sin tierra deben cumplir para acceder a servicios financieros reforzando la red de cooperativas de ahorro y crédito, y iii) ampliar el tipo de procedimientos (utilización de bienes muebles como garantía) y de productos financieros (servicios de alquiler de maquinaria y equipo) favorables a los pobres, que las instituciones financieras participantes ofrecen al grupo-objetivo del FIDA.

38. El proyecto crea sinergias y promueve la complementariedad con las iniciativas de diversos donantes evitando al mismo tiempo las coincidencias y duplicaciones. Su componente de desarrollo de la cadena de abastecimiento de insumos agrícolas aprovecha la experiencia y la información reunidas a raíz del proyecto AgVANTAGE financiado por USAID en sus amplias actividades de análisis de diversas cadenas de abastecimiento de insumos correspondientes a productos básicos pertinentes. El proyecto aprovechará las enseñanzas adquiridas por el Centro de Reestructuración Empresarial y Asistencia de Gestión financiado por la AIF para fortalecer los acuerdos institucionales con las autoridades, fomentar la confianza entre socios, determinar los procedimientos para las empresas asistidas y promover el reparto de costos entre el proyecto y los beneficiarios. También aprovechará las actividades de apoyo anteriores del FIDA, complementando las estructuras institucionales existentes (como los registros de tierras y las cooperativas de ahorro y crédito) siempre que sea posible.

PARTE III — INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS

39. Un convenio de financiación entre Georgia y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la asistencia financiera propuesta al receptor. Se adjunta como anexo un resumen de las garantías supplementarias importantes incluidas en el convenio de financiación negociado.

40. Georgia está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.

41. Me consta que la asistencia financiera propuesta se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

PARTE IV — RECOMENDACIÓN

42. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la asistencia financiera propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a Georgia, en diversas monedas, por la cantidad de seis millones cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 6 050 000), con vencimiento el 15 de febrero de 2045, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a Georgia, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a quinientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 550 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

Lennart Båge
Presidente

**RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES
INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE FINANCIACIÓN NEGOCIADO**

(Negociaciones concluidas el 1º de abril de 2005)

1. **Cuenta del proyecto.** Tan pronto como sea posible tras la fecha del convenio de financiación, pero en ningún caso después de la fecha de efectividad, el centro de coordinación del proyecto abrirá y posteriormente mantendrá en un banco propuesto por el Gobierno y aceptable para el FIDA una cuenta corriente en moneda nacional. En esa cuenta se depositarán los fondos del préstamo y de la donación destinados a las operaciones del proyecto (la cuenta del proyecto). Previa solicitud, la cuenta del proyecto se financiará y repondrá ocasionalmente con recursos de la cuenta especial, de conformidad con el plan operativo anual (POA). El director del centro de coordinación del proyecto estará plenamente facultado para administrar la cuenta del proyecto.
2. **Fondos de contrapartida.** El Gobierno pondrá a disposición del centro de coordinación del proyecto fondos de contrapartida de sus propios recursos por una cantidad total de USD 2 450 000, de conformidad con el POA y los procedimientos nacionales seguidos habitualmente en materia de asistencia para el desarrollo. A tal efecto, el Gobierno depositará fondos de contrapartida por una cantidad equivalente a USD 50 000 en la cuenta del proyecto para sufragar los gastos de los seis primeros meses del proyecto y, posteriormente repondrá esa cuenta depositando anualmente y por adelantado los fondos de contrapartida previstos en el POA del año del proyecto correspondiente.
3. **Canalización de los recursos del proyecto.** A fin de ejecutar el proyecto, el Gobierno pondrá a disposición de las partes en el proyecto los fondos de la financiación de conformidad con lo dispuesto en el POA, los acuerdos subsidiarios de préstamo con las instituciones financieras participantes y los procedimientos nacionales seguidos habitualmente para la asistencia destinada al desarrollo. Para ese mismo fin, los fondos disponibles y otros recursos previstos en el POA se distribuirán con arreglo al convenio de financiación y los acuerdos subsidiarios de préstamo con las instituciones financieras participantes.
4. **Informe sobre la marcha de la ejecución del proyecto.** Con arreglo a lo dispuesto en las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola del Fondo* (en adelante *Condiciones Generales*), el Gobierno presentará al FIDA informes trimestrales sobre la marcha de la ejecución del proyecto dentro de los 45 días subsiguientes a cada trimestre, que cubrirán dicho trimestre del período de ejecución del proyecto.
5. **Directrices para las operaciones de crédito rural.** El Gobierno ejecutará el componente de servicios de financiación rural con arreglo a las directrices para las operaciones de crédito rural y las directrices ambientales de la AIF por lo que respecta a las operaciones de crédito rural acordadas con el FIDA. El Gobierno no modificará esas directrices sin el consentimiento escrito previo del FIDA. El Gobierno deberá: a) requerir a todas las instituciones financieras participantes que proporcionen subpréstamos de conformidad con las directrices para las operaciones de crédito rural, y b) permitir que las instituciones financieras participantes establezcan las condiciones de los préstamos con arreglo a las mejores prácticas comerciales.
6. **Criterios de selección de las instituciones financieras participantes.** El Gobierno ejecutará el componente de servicios de financiación rural a través de instituciones financieras participantes que se seleccionarán con arreglo a lo dispuesto en las directrices para las operaciones de crédito rural en materia de participación en el proyecto. Esas directrices definen la participación de dichas instituciones financieras en el componente de servicios de financiación rural. Esas instituciones financieras se encargarán de identificar subprestatarios y deberán seguir los criterios para la selección de beneficiarios

de subpréstamos descritos en los acuerdos subsidiarios de préstamo con las instituciones financieras participantes y en las directrices para las operaciones de crédito rural. Las instituciones financieras participantes asumirán íntegramente el riesgo crediticio de todos los subpréstamos financiados en el marco del proyecto.

- a) Al ejecutar el componente de servicios de financiación rural, el Gobierno deberá:
 - i) seleccionar los bancos comerciales participantes con arreglo a los criterios de selección establecidos en las directrices para las operaciones de crédito rural, y
 - ii) represtar el volumen de crédito asignado a la categoría de subpréstamos a los bancos comerciales participantes a bancos de esta índole en el marco de acuerdos subsidiarios de préstamo que el Gobierno suscribirá con cada uno de esos bancos en términos y condiciones aprobados por el FIDA.
- b) Al ejecutar el componente de servicios de financiación rural, el Gobierno represtará a instituciones financieras no bancarias el volumen de crédito asignado a la categoría de subpréstamos a instituciones de esa índole con arreglo a convenios subsidiarios de préstamo que el Gobierno suscribirá con cada una de dichas instituciones en términos y condiciones aprobados por el FIDA.

7. **Acuerdos subsidiarios con las instituciones financieras participantes.** El Gobierno y cada institución financiera participante aprobada suscribirán un acuerdo (el “acuerdo subsidiario de préstamo con las instituciones financieras participantes”) satisfactorio para el FIDA, en el que, entre otras cosas, se establecerá lo siguiente:

- a) el Gobierno deberá poner a disposición de las instituciones financieras participantes, a través de la unidad de ejecución del proyecto, fondos para el représtamo en términos y condiciones aceptables para el FIDA y según lo dispuesto en el convenio de crédito de fomento de la AIF, y
- b) las instituciones financieras participantes deberán declarar su compromiso con los objetivos y finalidades del proyecto y, para apoyar esos objetivos y finalidades, se comprometerán a ejecutar las actividades correspondientes al componente de servicios de financiación rural con arreglo al convenio de financiación.

8. **Convenios de subpréstamos.** Las instituciones financieras participantes se comprometerán a suministrar subpréstamos a beneficiarios que cumplan las condiciones para optar a ellos con arreglo a lo dispuesto en el convenio de financiación y las directrices para las operaciones de crédito rural, y todos los convenios de subpréstamo entre las instituciones financieras participantes y dichos beneficiarios que se celebren en el marco del proyecto deberán ser aprobados por el FIDA antes de su firma. Los términos y condiciones aplicables a los convenios de subpréstamo deberán ser aceptables para el FIDA y ajustarse al convenio de crédito de fomento de la AIF.

9. **Fondo rotatorio.** El Gobierno establecerá y mantendrá un fondo rotatorio en el que se depositarán todos los reembolsos del principal de los créditos concedidos a las instituciones financieras participantes. Con arreglo a lo dispuesto en el convenio de financiación, el Gobierno se encargará de garantizar que el fondo rotatorio se utilice para suministrar crédito de forma ininterrumpida en la zona del proyecto mientras no se hayan realizado todos los pagos correspondientes al servicio del préstamo.

ANEXO

10. **Suspensión.** Además de los casos previstos en las *Condiciones Generales* que podrán hacer que el FIDA suspenda el derecho del Gobierno a solicitar que se le permita retirar fondos de la cuenta del préstamo, el FIDA podrá suspender la totalidad o parte del préstamo, previa notificación al Gobierno, de producirse cualquiera de los hechos que se indican a continuación:

- a) cualquiera de los convenios subsidiarios de préstamo con las instituciones financieras participantes y las directrices para las operaciones de crédito rural se ha violado o ha sido objeto de cesión, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que esta violación o cesión, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido, o puede tener consecuencias adversas sustanciales sobre cualquiera de las partes del proyecto;
- b) el derecho del Gobierno a retirar los recursos del crédito de la AIF ha sido suspendido, cancelado o anulado, en su totalidad o en parte, o el crédito ha vencido y es exigible antes de su fecha de vencimiento convenida;
- c) el FIDA ha determinado que los beneficios efectivos del proyecto no llegan adecuadamente al grupo-objetivo o los reciben personas ajena al grupo-objetivo en detrimento de los miembros de éste;
- d) en consulta con el Gobierno, si una derogación, invalidación, suspensión, enmienda u otro cambio de una disposición legal nacional puede ir en detrimento de los términos y condiciones del convenio de financiación, o
- e) las adquisiciones no se han llevado a cabo de conformidad con el convenio de financiación.

11. **Contratación del personal del proyecto.** El Gobierno se asegurará de que, a igualdad de condiciones, se dé preferencia a las candidatas para cubrir los puestos de la unidad de ejecución del proyecto.

12. **Prácticas de gestión de plaguicidas.** A fin de que se sigan prácticas ambientales apropiadas conforme a lo previsto en las *Condiciones Generales*, las partes en el proyecto adoptarán las medidas necesarias en materia de gestión de plaguicidas y, con este objeto, el Gobierno, en el marco del proyecto se asegurará de que ninguno de los plaguicidas adquiridos figura entre los prohibidos por el *Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas* de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en sus sucesivas versiones enmendadas, ni está incluido en los cuadros 1 (extremadamente peligrosos) ó 2 (altamente peligrosos) de la clasificación recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de los plaguicidas conforme al grado de riesgo y directrices para esa clasificación, 1996-1997, en sus sucesivas versiones enmendadas. Todos los plaguicidas deberán ser aprobados por las autoridades nacionales competentes antes de su utilización.

13. **Exención fiscal.** El Gobierno eximirá del pago de impuestos la importación, la adquisición y el abastecimiento de todos los bienes, obras públicas y servicios que se financien con el préstamo. El valor de esas exenciones se deducirá de los fondos de contrapartida que el Gobierno debe aportar al proyecto.

14. **Seguimiento.** El Gobierno deberá:

- a) aplicar políticas y procedimientos adecuados que le permitan llevar a cabo las actividades de seguimiento y evaluación de forma ininterrumpida con arreglo a indicadores satisfactorios para el FIDA, ejecutar el proyecto y alcanzar sus objetivos;

- b) preparar, según criterios satisfactorios para el FIDA, y presentar a éste dentro de los dos años posteriores a la fecha de efectividad, un informe en que se integren los resultados de las actividades de seguimiento y evaluación que se hayan llevado a cabo, se trate sobre los progresos realizados en la ejecución del proyecto durante el período precedente a la fecha de dicho informe y se expongan las medidas recomendadas para garantizar que durante el período posterior a esa fecha el proyecto se ejecute de forma eficiente y se alcancen sus objetivos, y
- c) examinar el informe con el FIDA antes de que hayan transcurrido dos años y medio de la fecha de efectividad o en una fecha posterior que el Fondo solicite y a continuación, basándose en las conclusiones y recomendaciones de dicho informe y las opiniones del Fondo sobre la cuestión, tomar todas las medidas necesarias para garantizar que el proyecto se ejecute de forma eficiente y se alcancen sus objetivos.

15. **Perspectiva de género.** Durante todo el período de ejecución del proyecto el Gobierno deberá: a) promover la participación activa de las mujeres en el desarrollo económico y social; b) ampliar el acceso de las mujeres a activos fundamentales como el capital, la tierra, los conocimientos y la tecnología y el nivel de control de las mujeres sobre esos activos; c) alentar a las mujeres a que participen activamente en todas las actividades del proyecto, y d) promover la concienciación en materia de igualdad de género entre el personal del proyecto.

16. **Personal.** El Gobierno garantizará que el personal del proyecto de todos los niveles reciba unos contratos de trabajo satisfactorios.

17. **Vehículos.** Todos los vehículos que se compren en el marco del proyecto se utilizarán exclusivamente para actividades del proyecto.

18. **Normas de protección ambiental.** Las instituciones financieras participantes se asegurarán de que las actividades en el marco de los subpréstamos se ajusten a la legislación nacional aplicable.

19. **Fondos rotatorios para las cooperativas de ahorro y crédito.** El Gobierno se asegurará de que los fondos rotatorios existentes para las cooperativas de ahorro y crédito se mantengan y sigan suministrando financiación a las cooperativas de ahorro y crédito establecidas.

20. **Condiciones que han de cumplirse para el desembolso.** Las condiciones previas del desembolso son las siguientes: no podrán retirarse fondos para las categorías de gastos correspondientes a los subpréstamos de los bancos comerciales participantes y de las instituciones no bancarias participantes hasta que: a) el FIDA haya aprobado el borrador del acuerdo subsidiario de préstamo; se haya entregado al FIDA una copia del acuerdo subsidiario de préstamo con la institución financiera participante firmado por el Ministerio de Finanzas y dicha institución financiera, sustancialmente en la forma aprobada y certificada como auténtica y completa por un funcionario autorizado y competente del Ministerio; la firma y el cumplimiento del acuerdo por el Ministerio y la institución financiera participante hayan sido debidamente autorizados o ratificados mediante todos los trámites institucionales, administrativos y gubernamentales necesarios, y se hayan cumplido todas las condiciones para la entrada en vigor de dicho acuerdo subsidiario, y b) el FIDA haya redactado y aprobado las directrices para las operaciones de crédito rural.

21. **Condiciones para la efectividad del convenio.** Las condiciones que han de cumplirse para la efectividad del convenio de préstamo son las siguientes:

- a) se hayan cumplido todas las condiciones previas para la entrada en vigor del convenio de crédito de fomento de la AIF;

a
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
ANEXO

- b) se haya establecido debidamente el comité directivo del proyecto;
- c) se haya establecido debidamente la unidad de ejecución del proyecto con arreglo a los procedimientos pertinentes del Gobierno;
- d) el Gobierno haya nombrado debidamente el director del centro de coordinación del proyecto;
- e) el Gobierno haya abierto una cuenta especial, una cuenta de la donación y una cuenta del proyecto;
- f) el Gobierno haya efectuado el depósito inicial de fondos de contrapartida por una cantidad equivalente a USD 50 000 en la cuenta del proyecto;
- g) se haya firmado debidamente el convenio de financiación y la firma y el cumplimiento de éste por el Gobierno hayan sido debidamente autorizados y ratificados a través de los procedimientos administrativos y gubernamentales necesarios, y
- h) el Gobierno haya remitido al FIDA un dictamen jurídico favorable, emitido por el Ministerio de Justicia u otro asesor jurídico aprobado por el Fondo, cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA.

APPENDIX I

**COUNTRY DATA
GEORGIA**

Land area (km² thousand) 2002 1/	69	GNI per capita (USD) 2002 1/	650
Total population (million) 2002 1/	5.18	GDP per capita growth (annual %) 2002 1/	6.6
Population density (people per km²) 2002 1/	75	Inflation, consumer prices (annual %) 2002 1/	5.6
Local currency	Lari (GEL)	Exchange rate: USD 1 =	GEL
 Social Indicators		 Economic Indicators	
Population (average annual population growth rate) 1996-2002 1/	-0.5	GDP (USD million) 2002 1/	3 396
Crude birth rate (per thousand people) 2002 1/	8	Average annual rate of growth of GDP 1/ 1982-1992	-6.2
Crude death rate (per thousand people) 2002 1/	10	1992-2002	2.1
Infant mortality rate (per thousand live births) 2002 1/	24	 Sectoral distribution of GDP 2002 1/	
Life expectancy at birth (years) 2002 1/	73	% agriculture	21
Number of rural poor (million) (approximate) 1/	n/a	% industry	23
Poor as % of total rural population 1/	n/a	% manufacturing	n/a
Total labour force (million) 2002 1/	2.57	% services	56
Female labour force as % of total 2002 1/	47	 Consumption 2002 1/	
 Education		General government final consumption expenditure (as % of GDP)	10
School enrolment, primary (% gross) 2002 1/	92 a/	Household final consumption expenditure, etc. (as % of GDP)	81
Adult illiteracy rate (% age 15 and above) 2002 1/	n/a	Gross domestic savings (as % of GDP)	9
 Nutrition		 Balance of Payments (USD million)	
Daily calorie supply per capita	n/a	Merchandise exports 2002 1/	326
Malnutrition prevalence, height for age (% of children under 5) 2002 3/	12 a/	Merchandise imports 2002 1/	725
Malnutrition prevalence, weight for age (% of children under 5) 2002 3/	3 a/	Balance of merchandise trade	-399
 Health		 Current account balances (USD million)	
Health expenditure, total (as % of GDP) 2002 1/	4 a/	before official transfers 2002 1/	-434
Physicians (per thousand people) 2002 1/	4	after official transfers 2002 1/	-230
Population using improved water sources (%) 2002 3/	79 a/	Foreign direct investment, net 2002 1/	165
Population with access to essential drugs (%) 1999 3/	0.49	 Government Finance	
Population using adequate sanitation facilities (%) 2002 3/	100 a/	Overall budget balance (including grants) (as % of GDP) 2002 1/	-0.1
 Agriculture and Food		Total expenditure (% of GDP) 2002 1/	12
Food imports (% of merchandise imports) 2002 1/	19 a/	Total external debt (USD million) 2002 1/	1 838
Fertilizer consumption (hundreds of grams per ha of arable land) 2002 1/	528 a/	Present value of debt (as % of GNI) 2002 1/	40
Food production index (1989-91=100) 2002 1/	75	Total debt service (% of exports of goods and services) 2002 1/	11
Cereal yield (kg per ha) 2002 1/	1 941	 Lending interest rate (%) 2002 1/	32
 Land Use		Deposit interest rate (%) 2002 1/	10
Arable land as % of land area 2002 1/	11 a/		
Forest area as % of total land area 2002 1/	43 a/		
Irrigated land as % of cropland 2002 1/	44 a/		

a/ Data are for years or periods other than those specified.

1/ World Bank, *World Development Indicators* database CD ROM 2004

2/ UNDP, *Human Development Report*, 2000

3/ UNDP, *Human Development Report*, 2004

PREVIOUS IFAD FINANCING IN GEORGIA

Project Id	Project Name	Initiating Institution	Cooperating Institution	Lending Terms	Board Approval	Loan Effectiveness	Current Closing Date	Loan/Grant Acronym	Denominated Currency	Approved Loan/Grant Amount	Disbursement (as % of approved amount)
1035	Agricultural Development Project	World Bank: IDA	World Bank: IDA	HC	30 Apr 97	13 Aug 97	31 Dec 05	L - I - 450 - GE	SDR	4 700 000	0.721
1147	Rural Development Programme for Mountainous and Highland Areas	IFAD	UNOPS	HC	13 Sep 00	04 Sep 01	31 Mar 09	L - I - 543 - GE	SDR	6 100 000	0.152

LOGICAL FRAMEWORK

Narrative Summary	Impact/Result Indicators	Means of Verification	Assumptions/Risks
Goal Sustained rural income growth and poverty reduction	<ul style="list-style-type: none"> Reduction in % of rural people living on USD 2/day Increase in household asset ownership Reduction in the prevalence of under-height for age children (below 5 years old) 	National Statistical Service Benchmark, mid term and completion assessment Ministry of Health records	Political Stability is maintained Macro-economic environment remains conducive to investment, private sector development, and trade Corruption is contained and its impact on commerce reduced
Purpose/Objective Sustained growth of private commercial agriculture and related agribusiness, with strong participation by small farmers and rural unemployed	<ul style="list-style-type: none"> # of enterprises operating after three years revenue growth of enterprises # of jobs generated by SMEs, disaggregated by gender # of applications received/accepted by PFIs, for loans # farmer groups engaged with private sector businesses Volume and value of incremental farm production 	PFI records Case studies by <i>rayon</i> Benchmark and completion assessment RDP monitoring system	Absence of large external economic shocks No deterioration in external trade routes
Outputs from Components 1. Agricultural Supply Chain Development Agricultural supply chains which add value and provide a competitive advantage for their participants developed. Large numbers of farmer groups and associations lining formally with other supply chain actors and providing channels for small farmers to access the market (Grant)	<ul style="list-style-type: none"> # of detailed supply chain studies completed # of matching grants provided. # of technology transfer trials/demonstrations financed # of farm groups & associations assisted by NGOs # of men and women participating in groups # of farm communities engaged by NGOs # of farm communities engaged with new markets 	AgVANTAGE & CERMA Reports PIU records and reports NGO records and reports ASCDF/FAC records Service provider records and reports PIU records and reports Farmer groups and association records and reports	Complementary support provided by other development programmes
2. Rural Financial Services Viable medium and long-term financing and efficient savings instruments made available to rural commercial entities, including farmers, in a competitive environment. Credit Unions developing to become a viable and sustainable rural finance institutions (Grant)	<ul style="list-style-type: none"> Amount of funds on-lent to PFIs # loans using non real-estate collateral, by gender # and value of loans made to enterprises/farmers, disaggregated by gender repayment records of rural borrowers, by gender Amount & proportion of saving generated through PFIs # and type of financial products # and value (increase) of seasonal loans, by type # of NBFI and CUs operating viably 	PFI records showing loan instruments used PFI transaction audits PIU Records and Reports NBG Records Case Studies	Absence of political interference in operation of the loan facility Demand for medium, long-term loans from small, medium entrepreneurs Continued reforms in financial sector (policy and regulatory framework) NBFI enabled to operate and receive deposits

Narrative Summary	Impact/Result Indicators	Means of Verification	Assumptions/Risks
3. Legal & Institutional Framework Legal and institutional reforms enacted, enabling competitive trade in agricultural products and more efficient application of loan collateral The land registry operating with extended outreach and providing registration for small holders land titles and secondary transaction thus enabling the use of land as collateral (Grant)	<ul style="list-style-type: none"> Internationally acceptable seed, sanitary and phytosanitary, and food safety laws enacted MAF capacity building and investment plans for institutional reform completed Program of ad hoc testing and certification of agricultural products operational <p>NAPR established, functional and self-financing</p> <ul style="list-style-type: none"> % of bank loans for which land is used as collateral 	PIU Reports and Records Parliamentary Records MAF Records NAPR activity records Bank records	Parliament supportive of reforms Effective implementation of regulations and standards.
4. Project Management Project effectively and efficiently managed	<ul style="list-style-type: none"> Disbursement percentage against appraisal targets M&E/MIS set up and used for decision-making Project physical progress against appraisal targets Timely progress and financial reports are submitted Acceptable audits, procurement & financial reports Leadership of PIU acknowledged. 	Periodic PIU Reports AWP&B Supervision missions IFAD follow-up missions	

Inputs (USD '000)	Financing USD	Timing	
Civil works	150	IFAD loan	9.20 million
Equipment, Materials & Services	1 077	IFAD Grant	0.80 million
Credit	21 500	World Bank Credit	10.00 million
Competitive Grants	2 200	Japanese PHRD Grant	4.50 million
Technical Assistance	3 000	PFIs	2.95 million
Studies, w/shops & training	1 576	Beneficiaries	4.76 million
Community Investments	3 000	Government	2.52 million
Vehicles	374	Total	34.74 million
Recurrent costs	1 093		
Contingencies	763		
Total	34 740		

All results/impact measures to be disaggregated by *rayon* and gender

ORGANIGRAMME

